

OPINIÓN

Baja concentración bancaria, a pesar de la crisis

Jaime Zurita

El País (España)

En el caso español la consolidación bancaria ha sido especialmente intensa. Durante los últimos años el número de entidades se ha reducido notablemente, sobre todo las cajas de ahorros, categoría que prácticamente ha desaparecido (sólo quedan dos de las 45 cajas existentes en 2007) fruto de las “fusiones frías” iniciadas en 2010, muchas de las cuales fueron posteriormente integradas en otras entidades domésticas más solventes. Adicionalmente, el traspaso de activos inmobiliarios a la Sareb contribuyó a incrementar la concentración del sector.

A pesar de ello, el nivel de concentración del sistema bancario español es muy bajo, correspondiente con un sector competitivo donde no hay entidades dominantes. De la misma forma, los sistemas bancarios de los principales países europeos presentan niveles de concentración muy bajos, sin entidades dominantes en ningún caso. La característica diferencial del sistema bancario español es que su grado de concentración ha aumentado más rápidamente, fruto del intenso proceso de reestructuración bancaria que ha atravesado, pero este incremento no ha significado alcanzar un nivel de concentración bancaria preocupante porque el punto de partida era especialmente bajo.

Por último, conviene destacar que no necesariamente los sistemas bancarios más concentrados son los que tienen un menor grado de competencia. Obviamente, el grado de concentración de un mercado es una variable clave a la hora de establecer el nivel de competencia en el mismo. Sin embargo, hay otras variables que tienen más influencia sobre el grado de competencia, entre las que destacan la

herencia histórica política de cada país (clave en Europa del Este), la contestabilidad del mercado (libertad de entrada y salida sin costes), la calidad del entorno institucional y regulatorio y la fase del ciclo económico. En cualquier caso, el reducido nivel de concentración de los sistemas bancarios europeos lleva a pensar que no es un obstáculo para la competencia entre las entidades. Además, con la entrada en vigor de la Unión Bancaria las medidas de concentración nacionales podrían perder importancia pues lo relevante será la concentración en el mercado bancario europeo.